



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 29 de marzo de 2004.-

RES. PRESIDENCIA N° 52/2004.

VISTO:

La presentación de la Sra. Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Dra. María Cristina Figueroa Oliva, y la Resolución CM N° 211/2003, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada presentación, la Sra. Jefa de Departamento de Recursos Humanos, Dra. María Cristina Figueroa Oliva, eleva la solicitud de pase del agente Juan Ignacio Quiroga Lavié, quien actualmente se desempeña como Auxiliar Principal en el área a su cargo.

Que funda dicha solicitud en estrictas razones personales, y con el convencimiento de que en un nuevo destino podría mejorar su formación personal, y por consiguiente, incrementar sus posibilidades de desarrollo laboral dentro de la Estructura del Poder Judicial local.

Que, en tal sentido, y ante la necesidad de cubrir una vacante en la Mesa General de Entradas del Fuero Contravencional y de Faltas, resulta conveniente disponer el pase del agente Juan Ignacio Quiroga Lavié a dicha área, manteniendo la categoría de revista.

Que, existiendo conformidad entre las partes involucradas, y considerando que ello redundará en una mejora de la prestación del servicio de justicia, resulta razonable dar curso favorable a la solicitud.

Que, por otra parte, mediante Resolución N° 211/2003, el Plenario del Consejo delegó en la Presidencia la facultad de establecer el lugar de prestación de servicios de los empleados y autorizar el pase de los mismos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer que, a partir del 1° de abril de 2004, el Sr. Juan Ignacio Quiroga Lavié, DNI 23.125.845, preste servicios en la Mesa General de Entradas del fuero Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a los Sres. Secretarios de Coordinación y Técnico, a la Sra. Secretaria Letrada de la Mesa General de Entradas del Fuero Contravencional y de Faltas, al Departamento de Recursos Humanos, y por su intermedio al interesado, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 52/2004.



BETTINA PAULA CASTORINO
PRESIDENTA
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires